



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE

Oficio No. 145-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 06 de septiembre 2023

Licda. Ángela Xinico Bajan
Coordinadora de Comunicación Social
Edificio

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Francisco Marroquín correspondiente al mes de agosto del año 2023 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No.DS-05-2016 firmada por el Señora. Ministro de Educación.

Agradeciendo la atención al presente, sin otro particular.

Atentamente,


Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones

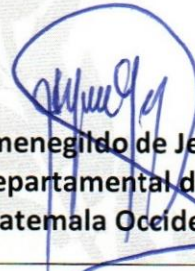



Licda. Claudia Liseth Aguirre Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



4ta. Avenida "B" 0-69 zona 2 Colonia Cotiío, Mixco
PBX: 23145900



Pagina DIDEUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
@DIDEUC1



dideducoccidente

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Licda. Graciela Jaco Escalante Delegada DIDE MAG en Funciones
Informe correspondiente al mes de Agosto. Fecha de actualización 05 de septiembre de 2023.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	72	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	63		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJA	13/04/1931	2400 88077 2009	92		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRON	24/12/1921	2205 59457 2001	100	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
5	GERMAN RAFAEL GONZALEZ ENRIQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	93		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
6	IRMA YOLANDA SAN JOSE AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	77	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TEITZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	75		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
8	MARIA ILLIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	68	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
9	OTILIA INES LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	79		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66
11	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	74	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q.64,000	66.66

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDE MAG en Funciones



MBA, Flor de María Dubón Peña de
Subdirectora Administrativa Financiera



Licda. Claudia Liseth Aguirre
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferidos a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que enaltece la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Evaluadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 52-2006 de fecha 18 de diciembre de 2006 y 15-2007 de fecha 6 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2003 de fecha 18 de junio de 2003, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín",

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Albi Amador Rodríguez Saccomone de Pozoñiz, | Guatemala |
| 2. María Mercedes Reyes Aguilar de Mursiles | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Sales | Huehuetenango |
| 4. Carlos Enrique Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR ANTONIO GÓMEZ REYES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8-16-16/16-16-16

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4 Folio 197 Carilla 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA MOLANDA SANCHEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



J. H.
DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rocio Méndez Rodríguez
SUBSECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE LA REPUBLICA
Presidencia General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002
Libro 4 Folio 153

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GARCIA MONTECINO DE CHAVEZ MARIA, JULIANA CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LEON LITON FELICITAS AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.
Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO FORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO LACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la Presidencia de la República

DEMETRIO COJTI CUXIL
Vicepresidente de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estuardo Román Cui Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



4

PRESENCIA DE LA REPUBLICA.

Secretaría General

Registro de Decretos, Acordados y Resoluciones

21 JUN 1996

Fecha de Expediente

Libro 4

Folio 126

14

MINISTERIO DE EDUCACION

PALACIO NACIONAL Sin/Reg.

CA-mgg.

GUATEMALA 21 JUN. 1996

Acuerdo Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquin" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquin" a los proponentes, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FORG, GUILLERMO SANTIAGO, MIRIAM CONSUELO, ROSA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS MAZARIEGOS REBO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO AREU ILICHOVEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIÑONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

muja, C. A.

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y las reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo da la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Colaboradora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1586-2012, de fecha 5 de junio de 2012;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, III(a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1993 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUENDA:

* Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. MARCEL DE JESÚS SALAZAR TETZAGUC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZABAI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

GUSTAVO ADOLEO INFANTEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERNHEJO
2. Prof. JOSE LUIS ADELAR
3. Prof. JOSE ANTONIO GONZALEZ
4. Profa. MARIA BERTA BARRIOS PALACIOS
5. Profa. ROSA ELIZABETH GARCIA



El Rector de la Universidad
Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala,

Dr. JUAN JOSE AREVALO BERNHEJO
Ministro de Educación

LIC. MARIO BARY RIVAS
RECTOR

LIC. EDUARDO CASTILLO VALENZUELA
Ministro de Cultura y Deportes

LIC. DOMINGO ALVAREZ RUIZ
Ministro de Gobernación

LIC. EFRAÍN C. CORDERO
Ministro de Justicia

LIC. GUILLERMO R. VILLALTA URIAS
Ministro de Comunicaciones y O.P.

LIC. ANTONIO GUZMÁN RODRÍGUEZ
Ministro de Previsión Social

LIC. CARLOS ALARCÓN MONTALVO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

LIC. EFRAÍN C. CORDERO
Ministro de Agricultura

LIC. ROBERTO SALAZAR VIQUEZA
Ministro de Economía

LIC. ARNOLDO BELTRÓN
Ministro de Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019
Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por haber conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió la condecoración que existe la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1380-2018 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento, en consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 13 de diciembre de 2000 y 25-2002 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 13 de junio de 2002, Reglamento del Organismo

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus meritos y servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1. Carmen del Rosario Bolaños Castillo	Guatemala
2. Ana Lilian Cabrera Morales	Alta Verapaz
3. Omedo Abigail España Calderón	Guatemala
4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yaira Abigail Ixchel Conde	Jalapa
6. Anibal Arizandi Martínez Escobedo	Huehuetenango
7. Olga Ester Monterroso Morán	San Marcos
8. César Augusto Segastume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CARRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTINEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA